

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

189 Aprobación inicial del I Plan de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente el I Plan de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Murcia.

En su consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se abre un período de información pública para reclamaciones y sugerencias por plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en las dependencias de la Concejalía de Derechos Sociales y Cooperación al Desarrollo sitas en Pza. Beato Andrés Imbernón n.º 6, 2.ª planta.

Murcia, a 27 de diciembre de 2018.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.